

Guía de Seguros y Beneficios

Visa Corporate

VISA CORPORATE

Bienvenido al mundo de beneficios y seguros al viajar que le ofrece su nueva tarjeta. Descubra todo lo que su tarjeta Visa Corporate pone a su alcance y disfrútela aún más sabiendo que cuenta con todos ellos.

Mayor Conveniencia y Protección

- Aceptación global en más de 29 millones de establecimientos alrededor del mundo.
- Acceda dinero en efectivo a través de cajeros automáticos.
- Servicio local las 24 horas, los 7 días de la semana.
- Ahorre tiempo manejando su cuenta por Internet a través de Mi Banco Online.

Seguridad

- Protección contra cargos no autorizados.
- Reemplazo de emergencia para tarjetas, en caso de situaciones inesperadas.
- "On the Alert", servicio que protege su tarjeta de crédito de transacciones inusuales las 24 horas. Para su beneficio, una vez se detectan patrones inusuales, pudiese recibir una llamada por parte de nuestro sistema automatizado para que confirme que la transacción fue realizada por usted.

Información de Balances

- Maneje su cuenta, realice pagos y verifique balances en cualquier momento, desde cualquier lugar a través de popular.com® o TeleBanco Popular®.
- Reciba sus estados de cuenta electrónicamente con el servicio e-Statement.

Centro de Servicio al Cliente

- Solicite un número de identificación personal (PIN) para facilitarle retiros de efectivo a través de cajeros automáticos (ATM) en cualquier parte del mundo.
- Autorice una tarjeta adicional de su cuenta, según lo necesite.

Seguro de Accidentes de Viaje

Usted tiene cobertura de hasta \$250,00 por lesiones corporales sufridas por accidentes que sean la causa exclusiva de la pérdida de la vida o de algún miembro del cuerpo ya sea durante el viaje o al abordar o descender de una aeronave operada por una aerolínea regular registrada en la OAG (Guía Oficial de Aerolíneas) en un vuelo regular programado, o transporte marítimo o terrestre operado por una empresa de transporte con licencia debidamente autorizada para transportar pasajeros, siempre que la tarifa de viaje haya sido pagada en su totalidad con la tarjeta.

Para Obtener Cobertura

Usted obtiene cobertura al pagar la totalidad del monto del(los) boleto(s) de transportación con su tarjeta a una compañía de transporte aéreo, marítimo o terrestre operada bajo una licencia para propósitos de transportación remunerada para pasajeros.

Resumen de los Beneficios

A continuación, incluimos un resumen de la forma en que se pagarán los montos de los beneficios por accidentes durante el transcurso de un viaje:

Pérdida de la vida por accidente.....	100%
Pérdida de ambas manos o ambos pies.....	100%
Pérdida de una mano y un pie.....	100%
Pérdida de visión en ambos ojos.....	100%
Pérdida de audición en ambos oídos y del habla.....	100%
Pérdida de audición en ambos oídos y del habla	100%
Pérdida de una mano o un pie y visión en un	100%
Pérdida del habla	50%
Pérdida de audición en ambos oídos	50%
Pérdida de una mano o de un pie	50%
Pérdida de visión en un ojo	50%
Pérdida del dedo índice y pulgar de la misma mano	25%

Si el Asegurado sufre lesiones múltiples como consecuencia de un solo accidente, la Compañía aseguradora abonará el monto de beneficio mayor que corresponda.

Exposición y Desaparición

Cuando por razones de accidentes cubiertos por la póliza, el asegurado quede inevitablemente expuesto a los elementos y como resultado de dicha exposición, sufra una pérdida cuya indemnización es remunerable según aquí descrita, dicha pérdida será cubierta bajo los términos de la póliza. Si el cuerpo del asegurado no ha sido encontrado al año de la desaparición, hundimiento o pérdida irreparable del transporte público en el cual el asegurado viajaba como pasajero al momento del accidente, se entenderá que el asegurado sufrió pérdida de vida como resultado de daño corporal causado por un accidente al momento de dicha desaparición, hundimiento o pérdida irreparable.

Resumen de Exclusiones

Este seguro no cubre pérdidas causadas o como resultado de

- Suicidio, intento de suicidio o heridas auto-infligidas;
- Guerras, ya sean declaradas o no;
- Heridas sufridas por el asegurado durante un viaje en taxi, o al subir o bajar del mismo.

- Trauma emocional del asegurado, enfermedad mental o física, embarazo, parto o aborto, infección bacteriana o viral (excepto por infección bacteriana causada por el accidente o por el consumo accidental de una sustancia contaminada con bacterias) o cualquier disfunción fisiológica.

Éste es un resumen de las exclusiones. Para consultar situaciones específicas puede comunicarse libre de cargos al 1-800-613-4314.

Nota: Por favor, refiérase a la Sección Final de Divulgaciones Legales.

Reclamaciones

La reclamación deberá hacerse comunicándose, lo más razonablemente pronto posible, al Centro de Atención Visa **1-800-847-2911**. Un representante contestará cualquier pregunta que pueda tener, le instruirá sobre cómo llenar la reclamación y le informará de todos los documentos necesarios para completar la misma. De ser posible, la notificación escrita de la reclamación deberá hacerse a la compañía dentro de los noventa (90) días luego de ocurrida la pérdida.

Seguro de Alquiler de Autos Mundial

El siguiente resumen explica en términos generales el Seguro de Pérdidas y Daños de Alquiler de Automóviles ofrecido a los tarjetahabientes, libre de costo, al alquilar un auto de una compañía comercial de alquiler con la tarjeta. Este seguro es uno primario. En otras palabras, cuando el alquiler del auto ocurre durante un viaje de negocios usted no tendrá que reclamar a ningún otro seguro antes de recibir la cubierta bajo este beneficio. Sin embargo, si el alquiler del auto ocurre durante un viaje personal este seguro opera en exceso, es decir, permite reembolsar al tarjetahabiente las pérdidas y/o gastos no cubiertos por otros seguros. El reembolso estará basado en el valor real en efectivo del vehículo, el costo de las reparaciones o el valor de remplazo del vehículo alquilado.

Para Obtener Cobertura

Inicie y pague por la transacción completa de alquiler con su tarjeta. Usted deberá renunciar al vale de pérdida/choque ("Collision/Damage Waiver") ofrecido por la compañía de alquiler. Usted debe alquilar el automóvil bajo su propio nombre y firmar el contrato de alquiler del mismo. La cubierta no aplica si usted paga para que alguien más alquile el automóvil.

Personas Cubiertas

El tarjetahabiente y los conductores autorizados en el contrato de alquiler del automóvil.

Países en Donde la Cubierta está Disponible

La cubierta está disponible alrededor del mundo.

Período de Cubierta

La cubierta empieza cuando usted recoge el automóvil y termina cuando usted lo devuelve a la compañía de alquiler. El período de cubierta no excederá treinta y un (31) días consecutivos.

Vehículos de Alquiler Excluidos

A continuación, incluimos una lista parcial de los vehículos no cubiertos por el seguro: Camiones, vehículos recreativos, vehículos de acampar, camionetas "pick-up", mini- guaguas, vehículos manufacturados para acomodar a más de ocho ocupantes, vehículos que se utilizan para cargar, transportar o llevar cualquier tipo de carga o propiedad, vehículos de menos de cuatro ruedas, vehículos "off-road" y "trailers", vehículos de motor antiguos (significa vehículos de más de 20 años o cualquier otro vehículo que no haya sido manufacturado por 10 años o más). Tampoco están cubiertos vehículos de edición limitada, exóticos, de alto rendimiento o de coleccionista, incluyendo sin limitación alguna, vehículos de interés especial o autos exóticos, incluyendo modelos seleccionados de BMW, Mercedes Benz, Cadillac y Lincoln. Para verificar si el vehículo que usted propone alquilar está cubierto por este seguro, puede comunicarse libre de cargos a Visa Internacional al **1.800.847.2911**.

Resumen de Exclusiones

A continuación, incluimos una lista parcial de las exclusiones de la póliza. Para consultar situaciones específicas, puede comunicarse libre de cargos a Visa Internacional al **1.800.847.2911**. La cubierta no cubre los siguientes daños:

- Lesión personal, daño personal o propiedad personal. En otras palabras, no lo cubre a usted por daños al vehículo de otra persona o su propiedad, la propiedad suya o propiedad personal dentro del vehículo. No lo cubre a usted por daños a terceros.
- Pérdidas como resultado de actos fraudulentos, deshonestos o criminales, incluyendo actividades ilegales o de contrabando.
- Pérdidas que ocurren mientras usted está en violación del acuerdo de alquiler.
- Pérdidas como resultado de estar conduciendo bajo estado de embriaguez (definido por las leyes de la jurisdicción en donde ocurrió

la pérdida), o bajo la influencia de narcóticos, a menos que estén prescritos por un médico, o de conducir negligentemente.

- Daño intencional o pérdida del vehículo alquilado.
- Pérdida como resultado de hostilidad de cualquier tipo, incluyendo guerra declarada o sin declarar, invasión, rebelión, reyertas, conmociones civiles o insurrección, o confiscación por las autoridades.
- Pérdida como resultado de granizo, rayos, inundación, terremotos, tormentas de viento, agua u otras causas relacionadas al clima.
- Pérdida como resultado de objetos que caen, fuego, robo, ratería, explosión, vandalismo o actos maliciosos.
Depreciación, pérdida de uso u otros cargos administrativos sometidos por la compañía de alquiler.
- Pérdidas como resultado de la falta de cuidado del conductor para proteger el vehículo alquilado antes o después que ocurriera la pérdida, pero no limitado a, desaparición misteriosa de las llaves del vehículo alquilado, dejar el automóvil desatendido mientras estaba encendido, etc.
- Pérdidas que no fueron reportadas dentro de un período de 30 días, según estipulado en el procedimiento de reclamaciones.

Nota: Por favor, refiérase a la Sección Final de Divulgaciones Legales.

Reclamaciones

Usted tiene un máximo de 30 días a partir de la fecha del daño o pérdida para hacer su reclamación. Hará la misma llamando libre de cargos a Visa Internacional al 1.800.847.2911, disponibles las 24 horas del día, para recibir instrucciones. No se aceptarán reclamaciones efectuadas después de los primeros 30 días de haber ocurrido el daño.

Usted deberá informar el suceso que ocasionó la pérdida al representante oficial adecuado, incluyendo la policía y la compañía de alquiler, dentro de las 24 horas posteriores a cualquier daño o pérdida. Una vez reciba el formulario de reclamación, lo completará y enviará a la dirección que se indica en el mismo con toda la documentación apropiada, incluyendo copia de:

- El estado de cuenta que muestra la transacción de la agencia de alquiler;
- El contrato de alquiler de automóviles (por ambos lados);
- La querrela de la policía;
- El informe de reclamación inicial sometido a la compañía de alquiler de automóviles;
- Confirmación escrita de su patrono indicando que el alquiler del auto se utilizó principalmente para propósitos de negocios;
- La reclamación pagada presentada por la compañía de alquiler por el daño de choque por el cual usted es responsable;
- Prueba de sumisión de la pérdida y los resultados de cualquier acuerdo o denegación aplicable del portador del seguro;
- Si no aplica ningún otro seguro, un affidavit notariado a tales efectos;
- Cualquier otra documentación que se pueda requerir.

Nota: Por favor, refiérase a la Sección Final de Divulgaciones Legales.

ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES

El programa de Asistencia de Emergencia en Viajes provee servicios de asistencia mientras usted se encuentre fuera de su país de residencia a través del Centro de Asistencia Visa las 24 horas del día, los 7 días a la semana, los 365 días del año, llamando al **1.800.847.2911**.

Personas Cubiertas

Usted, su familia inmediata, sus socios o empleados pueden utilizar estos servicios de emergencia mientras viajan con usted.

Servicios de Asistencia

Los servicios incluidos se describen a continuación:

Asistencia Médica de Emergencia

- Referidos a servicios médicos en el extranjero, incluyendo médicos, hospitales, clínicas, ambulancias, enfermeras privadas, dentistas, servicios para impedidos, optómetras, oftalmólogos, farmacias, suplidores de lentes de contacto y equipo de ayuda médica.
- Referido a un doctor en el extranjero si la condición y las circunstancias lo requieren.
- Coordinación de admisión a un hospital en el extranjero y de ser necesario, la garantía de gastos médicos.
- Despacho de medicinas necesarias que no se pueden encontrar localmente en el extranjero.
- Reemplazo de espejuelos o lentes de contacto rotos, robados o perdidos en el extranjero.

- Transferencia de recetas médicas perdidas u olvidadas.

Nota: Los costos de los servicios, tratamientos, medicamentos o equipo médico son responsabilidad suya.

Asistencia Legal

- Referidos a un abogado en el extranjero.
- Asistencia legal en el extranjero si la persona cubierta es encarcelada o amenazada de serlo, luego de un accidente automovilístico.

Asistencia Personal

- Se provee información para preparar un viaje, incluyendo información para visas y pasaportes, requisitos de inoculación, información sobre aduana y otras regulaciones. También, se provee información sobre tasas de cambio de moneda e impuestos añadidos, así como referidos a embajadas o consulados e intérpretes.
- Se enviarán mensajes urgentes a sus parientes, asociados de negocio, amigos en su país de residencia y viceversa, en caso de una emergencia.
- Se le proveerá asistencia para localizar su equipaje, en caso de que se pierda.
- Se le proveerá asistencia para reemplazar su tarjeta, boleto de transporte o documentos de identidad, en caso de que se le hayan extraviado o hayan sido robados, para permitirle regresar a su hogar. En caso de robo o pérdida del boleto de transporte para regresar a su hogar, un reemplazo será provisto. El mismo será cargado a su tarjeta, sujeto a la autorización del cargo.

Nota: Por favor, refiérase a la Sección Final de Divulgaciones Legales.

Sección Final de Divulgaciones Legales

Este folleto es un resumen de cubiertas; este documento no constituye las Pólizas ni es el Contrato de Seguro. Los beneficios descritos en este documento se encuentran sujetos a todos los términos, condiciones y exclusiones de las Pólizas emitidas por los suscriptores, las cuales pueden ser modificadas en cualquier momento sin notificación a los tarjetahabientes o asegurados. Este documento reemplaza cualquier Descripción de Cubierta anterior que haya sido entregada al tarjetahabiente con respecto a las cubiertas detalladas en el presente documento.

Algunos servicios contratados por Banco Popular, que no son seguros, y ofrecidos libres de costo a usted, pueden tener costos relacionados que serán su entera responsabilidad. (Por ejemplo: el referido a un asesor legal es gratis pero la consulta o servicio legal será cubierto por usted.) Si después de haber leído este folleto usted tiene dudas sobre las cubiertas y servicios, puede comunicarse con el Centro de Asistencia Visa al 1-800-613-4314 o al 410-581-6050 con cargo revertido.

CPD - 823